

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29593** BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Francesc Xavier Rafi Roig Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil nº 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 510/2014 Sección C4

Fecha del auto de declaración: 17/07/2014.

Clase de concurso: Abreviado con liquidación

Entidad concursada: Firstclap Music, S.L. con domicilio en C. Pujades, nº 77, de Barcelona con CIF nº B65687949

Administradores concursales:

D. Miguel Torres Blanquez, abogado

Recepción de créditos en:

- Dirección postal: Av. Diagonal, 435, principal 2ª, de 08036 Barcelona

- Dirección electrónica: firstclapmusic@adm-concursal.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas

Registro público de resoluciones concursales: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13. 08014 Barcelona).

Barcelona, 25 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140041438-1